

## ACTA NÚMERO 16

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día dieciocho de Junio de dos mil ocho, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, expresó: “En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado el día de hoy, para que se celebre SESIÓN EXTRAORDINARIA, en la que se tratará como ASUNTO ÚNICO: **“ADICIONAR UN ACUERDO A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDONACIONES CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES;** por lo que solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, verifique la asistencia y me asista con los trabajos de la misma”;- a lo cual en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, DR. ARTURO

CAVAZOS LEAL, dijo: “Con las instrucciones del C. Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.- Se encuentran presentes: C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.- Regidores y Regidoras: C. Marcos Mendoza Vázquez.- C. Luis Alberto García Lozano.- C. Julio César García Garza, justificó su inasistencia.- C. Ana Cristina Morcos Elizondo.- C. Juan Antonio Campos Gutiérrez.- C. Jovita Morin Flores.- C. Sandra Leticia Hernández Padilla.- C. Pedro Mendoza Guerrero.- C. Martina García Reyes.- Modesta Morales Contreras.- C. Regidor Hugo Ortiz Rivera, justificó su inasistencia.- C. Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.- C. Antonio García Luna.- C. Ofelia Cervantes García.- C. Sergio Corona Serrano.- C. Tomás David Macías Canales.- C. Armando Amaral Macías.- C. Benito Martínez Loera.- C. Mario Armando de la Garza Casas.- C. Daniel Bautista Rocha.- C. Humberto Cervantes Lozano, justificó su inasistencia.- C. Pedro Carmelo Arredondo Meras.- Gilberto Crombe Camacho, justificó su inasistencia.- C. Candelario Maldonado Martínez.- C. Sergio Arellano Balderas.- C. Manuel Elizondo Salinas.- C. Mario Alberto Leal Regalado.- C. Síndico: 1º. Rogelio Sada Zambrano.- C. Síndico 2º. C. María de los Ángeles García Cantú.- Asimismo nos acompaña el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Arturo Cavazos Leal, Secretario del R. Ayuntamiento.- Hay quórum señor Presidente Municipal”.- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente orden del día.- 1.- Lista de asistencia.- 2.- Lectura y aprobación en su caso del acta número 15, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en esta misma fecha.- 3.- ASUNTO ÚNICO: “Adicionar un Acuerdo a las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las

Contribuciones y demás Ingresos Municipales”.- 4.- Clausura de la Sesión. Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano.- **Se aprueba por unanimidad**”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Señores Regidores y Síndicos, en virtud de que hace unos minutos han sido clausurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados, el acta correspondiente a la misma está pendiente de elaboración, motivo por el cual solicito a ustedes que la aprobación de dicho documento se lleve a cabo en la próxima Sesión Ordinaria que celebre este Republicano Ayuntamiento; quienes estén de acuerdo con la solicitud planteada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- Se aprueba por unanimidad”.- Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Enseguida y para desahogar el Asunto Único para el que fueron convocados a esta Sesión Extraordinaria, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, elaboraron documento mediante el cual proponen a este Pleno, la Adición de un Acuerdo a las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales; por lo cual se les solicita procedan a la presentación del mismo”.- A continuación, hizo uso de la palabra, el C. REG. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, quien dijo: “Buenos días, señor Secretario del Ayuntamiento, solicito a usted ponga a consideración de este Pleno el que se dispense la lectura total del presente dictamen, en el entendido de que se plasmará íntegramente en el acta de esta Sesión”;- a lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento, la dispensa que solicita el Regidor Marcos Mendoza; quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.- Acto seguido, el C. REG. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose a continuación el dictamen referido.- “R. AYUNTAMIENTO.

Presente.- Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal analizamos y discutimos el planteamiento en el que se propone ADICIONAR UN ACUERDO A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDONACIONES CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES publicadas en el Periódico Oficial del Estado número 44 de fecha 28 de Marzo de 2008 a fin de que se le dé facultades al Presidente Municipal de la Ciudad de Monterrey para que condone con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales el 100% de ciertas multas de tránsito que por vez primera les sea aplicada a un ciudadano; por lo que de lo citado con anterioridad, se presentan los siguientes:

CONSIDERANDOS: I.- Que la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, en su artículo 6°, señala que los Presidentes Municipales, previa emisión de las Bases expedidas por el R. Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida. Los términos de las bases y los montos que establezcan, se emitirán de conformidad a las siguientes reglas: 1.- Los Ayuntamientos expedirán las bases generales para el otorgamiento de los subsidios debiendo establecer las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite.- II.- Que con la finalidad de no ceder ante la problemática social que se enfrenta en la actualidad, se propone que a todos los conductores que por vez primera cometan una infracción, les sea condonada de oficio en un 100% la totalidad de la multa aplicada por el Oficial de tránsito, es decir, tendría efectos de una amonestación, siempre y cuando no sean las citadas en el artículo 140 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey, ni las derivadas por no pagar cuotas de estacionómetros.- III.- Que con este programa se pretende alentar a la ciudadanía a conocer más nuestro Reglamento de Tránsito y Vialidad, ya que al

saber el ciudadano que tiene derecho a esta condonación por única vez, pondría más cuidado en conducir con mayor precaución y en no violentar el Reglamento. Por otro lado se espera recuperar espacios municipales en donde los vehículos se estacionan aunque esté prohibido, ya que se estima que no querrán dejar de tener su oportunidad de que les sea condonada una multa por estar mal estacionados.- IV.- Que miembros que integramos esta Comisión de Hacienda consideramos atendible la propuesta que se presenta en razón del beneficio que representa para la ciudadanía regiomontana.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se consagra el principio de libertad de los Municipios para el manejo de su hacienda, en relación con lo dispuesto en los diversos artículos 6° de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año 2008, 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y 125, 129, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos están facultados para manejar libremente su Hacienda Pública dentro de los límites de las leyes aprobadas por el H. Congreso del Estado.- Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56, 57, 58 fracción II, 59 fracción II inciso B), 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento ponemos a su consideración los siguiente: ACUERDOS: PRIMERO: Se aprueba adicionar un Acuerdo SÉPTIMO BIS a las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Monterrey, publicadas en el Periódico Oficial del Estado número 44 de fecha 28 de Marzo de 2008, para quedar de la siguiente forma: SÉPTIMO BIS.- Tratándose de las multas a que se refiere el numeral 18.1 del apartado XVIII "MULTAS DE TRÁNSITO" las mismas serán condonadas de oficio en un 100% a todas las personas que por

una primera y única vez sean multadas a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo y hasta el 31 de diciembre del 2009, a fin de tener efectos de una amonestación. El presente acuerdo no será aplicable a las infracciones del artículo 140 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey, ni las derivadas por no pagar cuotas de estacionómetros. La presente condonación procederá con efectos de amonestación y se aplicará a todas las infracciones que contenga la boleta, si éstas fueren diversas.- SEGUNDO: La Secretaría del R. Ayuntamiento deberá turnar para su publicación la presente reforma a las Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Monterrey, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación.- Atentamente. Monterrey, N. L., a 16 de Junio de 2008.- ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. Síndico Primero Rogelio Sada Zambrano, Presidente.- Regidor Armando Amaral Macías, Secretario.- Regidor Marcos Mendoza Vázquez, Vocal.- Regidor Benito Martínez Loera, Vocal.- Regidor Mario A. de la Garza Casas, Vocal.- Rúbricas”.- Enseguida, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias Regidor. A consideración de ustedes el documento presentado. Han solicitado para hablar sobre este asunto el Regidor Pedro Arredondo, el Regidor Candelario Maldonado y el Síndico 1º., Rogelio Sada Zambrano. Tiene la palabra, el Regidor Pedro Arredondo”;- en uso de ella, el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, manifestó: “Buenos días señor Presidente Municipal, compañeros Regidores, Síndicos, medios de comunicación. Yo nada más quiero hacer una observación al señor Presidente Municipal, que en diferentes temas nos estamos dando cuenta que nos enteramos de los medios de comunicación de las intenciones que tiene usted en algunos casos, de algunos

programas en este caso de este proyecto que no voy a entrar al caso en lo particular, sino nada más quiero hacerle una observación y pedirle respeto a este Órgano Colegiado porque nos damos cuenta que cuando la papa está caliente, es bronca del Cabildo, cuando la bronca está prendida el Cabildo va a decidir, nos echan la pelota a nosotros, pero cuando el tema se está analizando, cuando se está viendo la viabilidad de los proyectos, la conveniencia que nosotros estemos enterados de las bondades de los proyectos que a veces si las tienen, pero si no los tenemos de primera mano, si nos enteramos por los medios de comunicación no podemos dar una opinión seria y responsable hacia este tipo de proyectos. Entonces señor Madero yo creo que desde que llegamos le pedimos su servidor, la fracción del PRI, respeto, yo no sé si los compañeros de la fracción mayoritaria sientan que este tipo de manejo en cuanto a la forma que presentaron; bienvenido el visitante. En un principio le pedimos que se cuidara la forma y que el respeto a este Órgano Colegiado, Órgano Superior de Gobierno, que no sea nada más en el papel, que sea también en la práctica si es importante para nosotros saber siempre de primera manera antes de interrumpir este comentario decía yo que no sé si la fracción mayoritaria comparta la opinión de un servidor, pero pareciera ser con todo respeto a los compañeros de los medios de comunicación que ellos son los miembros del Cabildo, que a ellos se les informa primero los planes y los programas o que ellos tienen que investigar para sacar la información, sería ilógico pensar, entonces mejor nosotros nos sentamos de aquel lado y ellos se sienten aquí, porque siempre para usted es más importante presentar un proyecto a un medio de comunicación de primera mano o dar la primicia o llegar a la información y este y otros temas que están ahorita vigentes, nos enteramos desafortunadamente y eso es un malestar generalizado de algunos compañeros, algunos seguramente no lo querrán externar de Acción Nacional, pero yo creo que si le damos el respeto a este Órgano Colegiado creo que vamos a construir y vamos a sacar mejores

acuerdos y vamos a llegar a mejores beneficios para la ciudadanía”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien expresó: “Buenos días compañeros, Presidente Municipal, compañeros, Secretarios que nos acompañan y damos la bienvenida también al Alcalde que nos visita. Yo quiero hacer una invitación a los diferentes Partidos Políticos que estamos aquí, a los actores políticos a que empecemos a tener diálogo, yo creo que la crítica nos lleva a corregir algunas situaciones, más sin embargo el diálogo es muy importante para poder construir, nos da mayor eficiencia el diálogo, diálogo el cual no hemos tenido, que no, lo que dice mi compañero, no se nos informa con tiempo lo que está pasando, la Comisiones, o sea las traen a las carreras siempre tratando de sacar los dictámenes a última hora y no se nos informa, veo este dictamen con muy buenos ojos en el sentido de apoyar a la ciudadanía, más sin embargo lo veo como una idea populista, el ver un acto populista, un acto de que la ciudadanía vea que se le está apoyando por parte de la Administración, es un triunfo del Ayuntamiento este dictamen, más sin embargo yo lo veo como un acto populista, yo creo que si seguimos así vamos a acabar como López Obrador o como Marcelo Ebrard, en un acto desesperado en que la gente voltee a vernos, yo veo también, veo los comerciales de la tele y hacia eso vamos, el dictamen creo yo que es un dictamen muy saludable para la ciudadanía, más sin embargo quiero que conste en acta de que la figura de la amonestación ya se encuentra en el reglamento, yo creo que aquí para combatir la corrupción como lo declaró nuestro Presidente Municipal tenemos que darle un castigo severo a la autoridad que está cayendo en actos de corrupción o en actos que no sean honestos o que violenten el Código de Ética que este Ayuntamiento aprobó por propuesta del Presidente Municipal, creo yo que al momento de que metamos a la cárcel a un servidor público malo, otras gentes no querrán volver a hacerlo, esta es una solución populista, una solución que a final de cuentas va a ayudar al bolsillo de la ciudadanía, más sin embargo



no es una urgencia, no se justifica como una urgencia para tener una Sesión Extraordinaria, creo compañeros que ustedes de la mayoría de la fracción mayoritaria están de acuerdo en el fondo porque lo sé, he dialogado con ustedes, pero si los quiero invitar para que no seamos cómplices de actos de populismo sino de tener diálogo entre los diferentes partidos políticos y consensar, concentrarnos en dar soluciones concretas a la ciudadanía, no soluciones populistas que a final de cuentas van a ayudar a la ciudadanía. Quiero invitarlos compañeros a que se sumen desde el día de hoy a dialogar y a debatir este tipo de dictámenes fuera de comisión no nada más en las Comisiones”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, agregó: “Después de la intervención del Regidor Maldonado solicitaron la palabra el Regidor Sergio Arellano y el Regidor Manuel Elizondo, queda para registro, obviamente con la intervención previa del Síndico Primero”.- A continuación, en uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, manifestó: “He recibido de algunos compañeros un comentario respecto al dictamen que tienen a la vista y me ha parecido pertinente hacer una reserva del dictamen que aprobó la Comisión de Hacienda en representación de la mayoría de dicha Comisión, en virtud de que se señala que las multas “Chance” se le dará a la persona y me advierten y así lo he consultado también con el señor Tesorero, pues la multa se impone al número de placa, de tal manera que mi propuesta será que se vote en lo general tal como lo tienen ustedes conocido y que no obstante cuando lo hagan tengan en mente que estoy haciendo una reserva para que en vez de que diga, a todas las personas; diga, **a todos los vehículos**, en el Séptimo Bis, es una reforma relativamente sencilla, pero que quisiera que tuvieran en mente en virtud de que estoy en este momento a nombre de la mayoría de la Comisión, lamentablemente no tuvimos oportunidad de reunirnos todos, haciendo esta reserva al recoger de ustedes y esa es la ventaja de que tengan a la vista un dictamen con anticipación para poder hacer las enmiendas que correspondan.

De tal manera señor Secretario le ruego a usted me registre para que posteriormente a la votación que se haga al dictamen en lo General, me permita hacer esta reserva y proponer esta Reforma al dictamen que será sometida a la consideración del Cabildo, adicionalmente al voto del dictamen en lo General”;- a lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Si, señor Síndico, queda registrada la reserva que ha manifestado en este momento y al final de las deliberaciones como lo ha indicado usted, se procederá a votar en lo General, para después votar las modificaciones que usted propone en su reserva.- Tiene en el mismo tema el uso de la palabra el Regidor Sergio Arellano Balderas”;- en uso de la misma, el C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, manifestó: “Buenos días a todos los presentes, señor Alcalde, Secretario, Tesorero, compañeros todos. Miren, obviamente cuál es primero, el huevo o la gallina, es un problema muy difícil de identificar; en ese sentido los problemas no pueden ser parciales sino que tienen que ser integrales y al mismo tiempo multifactoriales, el problema de las multas, de las mordidas pues obviamente son un problema también de educación, es un problema de incentivar la participación ciudadana porque cuando hay una buena participación ciudadana pues obviamente lo demás puede disminuir, pero si en la participación ciudadana no hay educación cívica o cultural en el aspecto de vialidad pues entonces también es un problema. Entonces yo lo concreto, considero, obviamente sé que todos los esfuerzos que se están haciendo desde la Secretaría de Vialidad y Tránsito, bueno y además sabemos que el Licenciado Víctor es un conocedor de la materia, en ese sentido creemos que debemos de fortalecer desde ahorita la participación de los niños a través de los patrulleritos, ese es un programa muy bueno porque educas al niño que va a ser al rato adulto y también educas al papá porque el papá participa como parte coadyuvante de esa vigilancia, este programa yo creo que debe de ser impulsado para ir creando una cultura vial, en ese sentido los problemas no se resuelven de la noche a la mañana, son de largo plazo y de corto plazo, pero

por lo menos se empieza a sembrar la semilla de lo que al rato vamos a cosechar. Yo creo que en ese terreno vemos con buenos ojos y siempre el Partido del Trabajo ha estado pendiente de coadyuvar a no lastimar la economía familiar y en ese sentido nosotros vemos con muy buenos ojos este proyecto de apoyar a las personas que en esa situación se beneficia en este dictamen, obviamente si estamos de acuerdo con don Rogelio, en el sentido de que debe de ser vehículos, porque son los vehículos el elemento al que se le aplica la multa, no a las personas, en ese sentido si estamos en apoyo al compañero de esa modificación y de esa reserva que en su momento se presente, por lo tanto no nos queda más que dar beneplácitos a este dictamen y bueno, nosotros tenemos que intervenir como Cuerpo Colegiado y si nos gustaría siempre y hemos estado siempre pidiendo que nos involucren en los temas álgidos e importantes, pues de alguna u otra manera creo que tenemos posibilidades en algunos momentos hasta de mejorar, yo creo que todo nunca está acabado, siempre hay posibilidades de contribuir con algún punto de vista y que eso contribuye y enriquece las cosas. Muchas gracias”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Tiene el uso de la palabra, el Regidor Manuel Elizondo y después hará uso de la misma, el Regidor Marcos Mendoza y después nuevamente el Regidor Candelario Maldonado”.- Acto seguido, el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, dijo: “Muchas gracias señor Secretario, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Regidores, Síndicos, compañero Tesorero, autoridades de Tlalnepantla que nos acompañan. Yo si quisiera hacer una observación, parece que el comentario del compañero Candelario Maldonado es despectivo en relación a la persona de Andrés Manuel López Obrador, del legítimo a lo mejor así le podemos llamar ahora en relación a que menciona que es populismo lo que se está haciendo y bueno pues vemos que este tipo de comentarios no puede dejarlos uno pasar y yo si quisiera pedir una disculpa del compañero Candelario para la figura de Andrés Manuel López Obrador”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R.

AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias Regidor, continúa en el uso de la palabra el Regidor Marcos Mendoza, como informé después seguirá el Regidor Candelario Maldonado y nuevamente el Síndico Primero después del Regidor Maldonado; adelante Regidor”;- expresando el C. REG. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ: “Gracias, buenos días. Los miembros de la Comisión de Hacienda revisamos esta propuesta y en lo particular considero que es una propuesta muy acertada, muy importante, novedosa, innovadora en este programa “Cuida tu Chance”, que permitirá al ciudadano fomentar una cultura vial y una mejor manera que cuidará ese chance para que no se le aplique la primera multa que se les venga, no, aquí pusimos en el dictamen los diferentes conceptos que puede tener una boleta de infracción, si, no traer el cinturón, no contar con la licencia en ese momento, etc., pero ocasionará que la gente cuide su chance y ocasionará que aquellos malos elementos de Tránsito no extorsionen al ciudadano pidiéndole la conocida mordida, porque solo sabrá el conductor del vehículo si es su primera multa o no, entonces le quitas poder ahí a aquellos malos oficiales de Tránsito para estar en un momento dado negociando una mordida con el conductor, entonces este programa repito, me parece muy importante, yo creo que esfuerzos como este tienen que seguir continuando programas como estos y esto que vaya de la mano con la promoción y el fomento del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey, para que los ciudadanos conozcan también sus derechos y sus obligaciones como conductores en el Municipio de Monterrey, enhorabuena Alcalde y enhorabuena para que se aplique esto y se fomente más una cultura vial que todos queremos en Monterrey”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien señaló: “Compañero del PT., claro que si tiene mi disculpa hacia la figura de Andrés Manuel López Obrador, nada más porque usted me lo está pidiendo con el debido respeto fue mi comentario, yo quiero decirte una cosa Marcos, ciertamente lo que dices tu es algo importante, me da tristeza que dentro de este Ayuntamiento se acepte que

hay corrupción dentro de la corporación, más sin embargo yo creo que la solución no es esta, la solución debe ser, ni tampoco es la educación, no podemos echarle la culpa siempre a la ciudadanía, tenemos que ponerle un castigo ejemplar a las personas que están haciendo mal su trabajo, por tal motivo el Alcalde presentó el Código de Ética y se hay lineamientos, está la Ley de Responsabilidades que se tiene que acatar, yo creo que aquí al que le hace falta que se ponga las pilas es al Director Jurídico, que el Secretario del Ayuntamiento presione al Director Jurídico o al Departamento Jurídico encargado de esas personas que han sido sorprendidas en algún acto de corrupción de cualquier dependencia, no nada más de Tránsito, que la Síndico esté al pendiente de ese tipo de denuncias porque a final de cuentas es responsabilidad de ella y que se pongan las pilas en darles un castigo ejemplar a estas personas, si lo de el Chance se oye muy padre y la gente va a estar muy contenta como una nota mediática, vamos a ponernos las pilas el Ayuntamiento, por eso hablo yo de tener diálogo político de alto nivel nosotros como compañeros fuera de las comisiones, nosotros como seres humanos, como integrantes del Ayuntamiento que lo somos a sabiendas de las responsabilidades que tenemos, me da mucho gusto que apoyes la iniciativa de tu Alcalde, de tu Partido, te felicito, más sin embargo yo quiero que quede muy claro que nosotros estamos apoyando, vamos a votar a favor de esta propuesta porque no queremos que la gente juzgue que estamos negándoles a ellos una oportunidad, la gente del PRI es gente comprometida con la sociedad como lo marcan los estatutos y nuestros Reglamentos y nuestros documentos básicos, más sin embargo quiero que quede el precedente de que estamos en contra de la forma, no el fondo como dice mi compañero, en la forma está el fondo y esta no es una forma correcta la que se deba de hacer, por tal motivo marcamos nuestra línea de que va a favor, pero va a favor de la ciudadanía, no a favor de un acto populista como este”;- en uso de la voz, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIETNO, agregó: “Tiene el uso de la palabra el Síndico 1º. Rogelio

Sada Zambrano y después lo hará el Regidor Mario Alberto Leal Regalado”;- por lo que en uso de ella, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, expresó: “Quiero sumarme a las razones que se han aquí manifestado relativas al dictamen, si se aprueba otorga una ventaja al ciudadano y que así es como en lo personal ví este asunto y que por esa razón me sumé a esta iniciativa. Mi opinión es que todo Ayuntamiento debe de actuar respecto a los ciudadanos como un representante auténtico de sus legítimos derechos y en ese sentido me estoy sumando a esto para hacerlo legítimo, un derecho nuevo que se le concede porque debe un Cabildo ser, pues actuar, aunque esto no hace que el ciudadano sea menor, como se dice en la literatura romántica, como un buen padre de familia, en ese sentido así lo estamos haciendo, que bueno sería que pudiésemos manejar un sistema de tránsito en que la misión fundamental de los agentes fuera fundamentalmente, principalmente amonestar al ciudadano, decir, oiga, cuide su vida y cuide la de otros, que esa fuera la misión central de dicho Cuerpo, lamentablemente no es así, pero en este sentido estamos dando un pequeño paso en ese sentido, que pues el ciudadano va a tener una amonestación ya por oficio, por oficio y que esto pues contribuye a que el Cabildo actúe con esa consideración de saber guiar a los ciudadanos hacia el respeto de las leyes y los reglamentos, por esa razón me sumé a esta iniciativa no obstante que quiero hacer dos exhortos, estos dos exhortos son, el primero, que cuando se traiga un asunto de este tipo a una reunión de Cabildo, a una Sesión de Cabildo Extraordinaria se base en que sea el asunto grave y de urgente resolución, este asunto no es grave y no es de urgente resolución, creo que esto se ha venido planteando así en diversas ocasiones, pero tal parece que pues a algunos funcionarios les gana la prisa y entonces produce una reacción que si bien nosotros atendimos para no crear una tensión innecesaria sobre un asunto que no es muy grave ni urgente, accedimos a proceder a manejar este asunto con la celeridad que se nos solicitó, no obstante me parece que debe de mantenerse una norma que tenga que respaldarse para ser

extraordinario, que sea grave y de urgente resolución, es un exhorto que hago; me permito también sugerir que esto se incorpore en nuestros reglamentos de operación, en el Reglamento Interior con el fin de que esto se observe. Por otra parte, el segundo exhorto es sumarme a las voces de muchos ciudadanos en el sentido de que hay hostigamiento por parte de los agentes de Tránsito, los detenciones de vehículos son en muchas ocasiones sin una razón fundamentada y por otra parte me pareció que la iniciativa del dictamen que recibimos al principio señalaba solamente que los ciudadanos tenían la propensión a alentar la corrupción y que no se decía lo contrario, que el agente de Tránsito era el que iniciaba mediante una extorsión, un hostigamiento y estaba de hecho alentando la corrupción, me parece que en el acto hay responsabilidad recíproca del agente de Tránsito y del ciudadano que cede a una extorsión y paga una mordida, creo que ambos tienen pues responsabilidad, no obstante me parece que es importantísimo el señalar que la extorsión por parte del funcionario generalmente es el que inicia el acto de corrupción, este sistema que se dice muy frecuentemente y que ha habido algunos Secretarios de Vialidad y Tránsito que así lo han señalado, que existe un sistema de cuotas, déjame ponerle nombre, cuotas que tienen que pagar algunos agentes de Tránsito y que andan persiguiendo cumplir con su cuota semanal porque de lo contrario pues les puede costar la chamba, hablo abiertamente de este problema porque me parece que es fundamental hacerlo así y la corrección de estas cuotas pues le corresponde al Alcalde y al Secretario de Vialidad, a nadie más y no podemos tomar esa resolución, esa responsabilidad el Cabildo porque no nos corresponde ser ejecutivos, pero me parece que este problema tiene que ver con una corrupción que va más allá de los agentes de Tránsito, quiero señalarlo porque no quiero que se interprete que mi posición al aprobar este dictamen sea exclusivamente darle una chalpaqueada al asunto y no entrar al fondo del mismo, por lo tanto yo exhorto a la autoridad para que tome cartas en el asunto y concretamente elimine el

sistema que se dice existe, de cuotas; ahí termina mi participación respecto a vialidad, no obstante se ha introducido el tema de López Obrador y pues no quiero dejar pasar la oportunidad, aquella persona que se declare Presidente legítimo sin que una institución emanada de la Constitución lo declare como Presidente, comete el acto de intento de usurpación y este es el caso de el señor Andrés Manuel López Obrador, este exceso ha llevado a tal grado que el propio IFE ha condenado la utilización de dicho término, se me pasó el tiempo y por lo tanto podría seguirle otro rato, pero ahí termino”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO. “Gracias, aprovecho para hacer una atenta súplica y recordar que estamos en un tema muy específico relacionado con el tema de la Comisión de Hacienda para pues suplicarles de manera muy respetuosa nos concentremos en el tema. Gracias”;- expresando en este momento el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS: “Una pequeña respuesta nada más Arturo, por favor”;- contestándole el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Si usted quiere nada más preguntaría al Regidor Candelario y al Regidor Mario Alberto si ceden el orden”;- añadiendo el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS: “Es nada más una precisión para don Rogelio Sada, con todo respeto, yo no mencioné la palabra de Presidente, para que quede claro, el que la está mencionando es usted, yo nada más dije, Andrés Manuel López Obrador, el legítimo y ahí está. Gracias”;- nuevamente el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Reitero mi sugerencia y mi petición muy respetuosa de abocarnos a lo que es el tema para lo que se ha traído; y al no haber más comentarios al respecto”;- escuchándose que el Regidor Mario Alberto Leal Regalado dijo: “Arturo”;- contestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Ah, cedieron el uso, perdón”;- a lo cual, el C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, manifestó: “Buenos días compañeros integrantes de este Republicano Ayuntamiento. Yo creo que todas las medidas que se aporten para combatir, yo creo que uno de los problemas más antiguos que tienen todas las administraciones al menos la de Monterrey, combatir la



corrupción en Tránsito porque yo ya lo he dicho en otras ocasiones, no es un problema de esta administración, si lo que tenemos ya tiempo viviendo aquí en el área metropolitana pues sabemos que es un problema ya muy antiguo, no específico de esta administración. Yo le doy la bienvenida a todas las medidas que sean para combatir y para que tengan una mejor percepción los ciudadanos de los agentes de Tránsito, doy la bienvenida a este dictamen, la bienvenida a lo que comentaba el compañero Sergio de que tenemos que desde la educación primaria ir educando a nuestros niños para el comportamiento que vayan a tener en un futuro como adultos, que se tomen todas las medidas para eso y que tengamos que castigar a aquellos agentes que cometan algún acto de corrupción, debemos de sumar todo el tipo de actividades que a final de cuentas esto va a venir rebotando en que tengamos agentes más correctos, más honestos y a final de cuentas repercutirá en un mejor trato para los ciudadanos, doy la bienvenida a este dictamen y ojalá y se puedan crear otro tipo de acciones Alcalde a la Comisión de Hacienda que puedan repercutir en que podamos ir subsanando todo este tipo de acciones que si nosotros hacemos una encuesta hacia el público, pues nos damos cuenta de que existe verdaderamente eso, entonces a todo este tipo de acciones bienvenido y cuenten con mi apoyo para este dictamen”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien expresó: “Que bueno don Rogelio que me da la razón de que estas cosas no son un dictamen urgente, que mejor que usted como presidente de la Comisión apoye ese comentario que yo también hago a nombre de mis compañeros con anuencia de mi coordinador, más sin embargo tiene usted toda la razón en cuanto a lo que se supone, esas cuotas o esos tabuladores que se les pide, que es una leyenda urbana a final de cuentas hacia los tránsitos de mucho tiempo atrás, no nada más de esta administración, más sin embargo creo yo que usted comparte interpretando su comentario, en que tenemos que darle un castigo fuertemente y enérgicamente, no nada más es invitar al Alcalde

y al Secretario a que no pidan las cuotas, digo, a mi en lo personal no me consta que haya esas cuotas, es una leyenda urbana, un comentario ciudadano, ciertamente los medios de comunicación han expuesto y yo creo que ya están cansados y fastidiados de tanto denunciar mediáticamente, simplemente un reportero se viste de ciudadano, el reportero que quiera sacar ese reportaje lo saca, estamos de acuerdo, pero yo digo, que está haciendo la Contraloría, que está haciendo el Jurídico y que está haciendo el Secretario del Ayuntamiento y que está haciendo el Alcalde para darle un castigo enérgico a esas personas que están faltándole al respeto a la ciudadanía, ojo, que estamos haciendo nosotros como Ayuntamiento para exigir un frenado a que se respete a la ciudadanía, a las autoridades, yo creo que como el que dicen, el que es buen Juez por su casa empieza, que sirva este dictamen como excusa para que con el diálogo nosotros como Ayuntamiento exijamos al Alcalde un castigo a las personas que le falten al respeto a la ciudadanía, número uno; y número dos, respuestas concretas a los actos de corrupción, se habían prometido unas recompensas a quienes renunciaran, se corrieron a cincuenta y dos tránsitos, ya han pasado varios Secretarios ahí y la queja persiste, entonces no podemos echarle toda la culpa tampoco al Secretario, usted nombró dos, al Secretario y al Alcalde, pues si ya varios Secretarios ya se han ido, pues entonces el Alcalde es el bueno, entonces nosotros como Ayuntamiento tenemos que exigirle a la autoridad competente que le ponga un alto a esto y de que manera, castigando enérgicamente a la ciudadanía, yo pedí, mediáticamente le dije, de hecho salió en el periódico El Norte, en específico al compañero Daniel que yo daba un mes de mi sueldo a los tránsitos que denunciaran a los jefes que les estaban pidiendo cuotas, no me llegó ninguno, entonces yo todavía sigo esperando dar ese mes para poder denunciar a la persona que está exigiendo estas cuotas o esta leyenda urbana. Gracias”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien dijo: “Bueno, pues nada más

por último en un afán propositivo y de respeto a la investidura del Alcalde y de los miembros del Cabildo y los que nos acompañan, quiero decirles tres o cuatro observaciones; la primera que el compañero Marcos Mendoza coordinador de la mayoría, nos habló de la promoción de los beneficios del dictamen, los cuales pues no lo dudo que sea positivo, la segunda, que omitió como siempre opinar del comentario que yo hice, digo, siempre opina, ahora omitió hablar, en cuanto a que se le está faltando al respeto al Cabildo con enterarnos a través de los medios de los proyectos trascendentales o importantes de la administración, me sumo al comentario de que la Sesión Extraordinaria no tiene que bajar de nivel, tiene que justificarse siempre el ser convocados para la misma y decirles con el permiso de mi coordinador Mario, que es miembro del Cabildo, de qué serviría que yo vote a favor o diga estoy en contra de esto, pero voy a votar a favor, por lo que en esta ocasión y con todo respeto y no por el sentido del dictamen y pues sé que el Secretario es una persona profesional en el tema, no me voy a ir al fondo del tema, nada más por la forma y porque a la mejor algunos compañeros no pueden o no quieren buscar y luchar por el respeto a este Cabildo y pedir a los compañeros de los medios de comunicación en esta ocasión que por la forma voy a votar en contra, ojalá y lo aclaren que no es por el fondo, no quiero que la ciudadanía piense que no estoy a favor de que se le apoye, pero la verdad no puedo estar a favor de que no se respete al menos a este humilde servidor miembro del Cabildo y por los demás motivos expuestos”.- Enseguida, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, señaló: “Se somete a votación de los presentes el documento que contiene los Acuerdos a que se ha hecho mención, exceptuando el Acuerdo Primero que se ha reservado para presentar modificaciones en una segunda ronda de votaciones el Síndico Primero, Rogelio Sada Zambrano, esto quiere decir, se pone a consideración en lo GENERAL. Quien esté a favor de este dictamen en lo General, sírvanse manifestarlo levantando su mano;- quien esté en contra;- gracias, se APRUEBA

POR MAYORÍA EN LO GENERAL, los Acuerdos a que se ha hecho mención, y en este momento le concedemos el uso de la palabra al Síndico Primero Rogelio Sada Zambrano, para que proponga a este pleno las modificaciones que ha sugerido anteriormente”.- Manifestando el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO: “La modificación se propone hacerla en la página tres del dictamen, de tal manera que en vez de que diga: SÉPTIMO BIS.- Tratándose de las multas a que se refiere el numeral 18.1 del apartado XVIII “MULTAS DE TRÁNSITO” las mismas serán condonadas de oficio en un 100% a todas las personas que por primera y única vez sean multadas, etc.,- que diga: “SÉPTIMO BIS.- Tratándose de las multas a que se refiere el numeral 18.1 del apartado XVIII “MULTAS DE TRÁNSITO” las mismas serán condonadas de oficio en un 100%, y aquí es donde se propone que diga: **a todos los vehículos**; en lugar de, a las personas; en virtud de que el sistema de multas se lleva de acuerdo al número de placa de un vehículo y no a el nombre del conductor; es la propuesta que se hace en esta reserva que me han permitido presentar a ustedes”.- Añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Gracias señor Síndico. En los términos ya expresados pongo a consideración de este Republicano Ayuntamiento la reserva solicitada por el Síndico Primero, Rogelio Sada Zambrano ¿alguien quiere hacer algún comentario al respecto? Tiene el uso de la palabra el Regidor Manuel Elizondo”;- en uso de ella, el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, dijo. “Si, nada más una observación al comentario de don Rogelio, hay vehículos que los manejan varias personas y ahí entonces vamos a suponer, un chofer de un taxi que se lo prestan dos o tres turnos, ahí si es el vehículo o es la persona; yo creo que en este caso también debería de tomarse en cuenta a las personas más que al vehículo, esa es mi observación”.- Enseguida, en uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º., ROGELIO SADA ZAMBRANO, agregó: “La opinión que he recibido técnica, es que no llevamos un registro de multas por personas sino por vehículo, por una parte, y por otra parte, pues el dueño del vehículo es el

que deberá de cuidar el que se maneje con respeto a los reglamentos, no creo que sea propio el que se establezca que es el conductor el que reciba la chance y además me parece, quizás puedan contribuir aquí los que manejan el sistema a opinar que tendríamos que establecer un sistema adicional para ese propósito”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien dijo: “Me parece muy buena la observación del compañero Elizondo, que mejor excusa para empezar nosotros a levantar una base de datos, así como el Alcalde tiene la base de datos para mandar cartitas de cumpleaños, pues podemos tener una base de datos para infracciones, yo creo que se me hace una muy buena opción tomar de excusa esto don Rogelio, recordemos que hay jurisprudencias del Contencioso Administrativo en donde el responsable civil es el responsable del vehículo, más sin embargo el responsable de la infracción es el conductor, entonces yo creo que podemos utilizar como una muy buena opción el que se empiece a hacer un sistema para empezar a darle chance también a los conductores, no nada más a los dueños de los vehículos porque como dice el compañero Elizondo, si es un chofer de carro que son de varios turnos pues a la mejor el del turno de adelante no está enterado y lo multan, creo yo que si puede ser la justificación para empezar a hacer una base de datos y ponerle el ejemplo al Gobierno del Estado en este sentido”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, quien manifestó: “Un último comentario. Gracias, también ahondando en el comentario, hay países un poco más avanzados que nosotros como España, como Francia, como Italia, que les dan multa a los conductores en su licencia y si llegan a acumular cierto número de puntos pues les retiran la licencia para que no manejen, yo sé que no estamos en esa situación actual pero podemos ir pensando en ir de avanzada como una ciudad de primer mundo, verdad, era en ese sentido el comentario”.- A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Se somete a votación de este Republicano Ayuntamiento la reserva planteada por

el Síndico Primero Rogelio Sada Zambrano, quien esté a favor de la misma”;- escuchándose que el C. REG. CANDELARIO MARTÍNEZ MALDONADO, dijo: “En que términos Secretario”;- añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “En los términos ya planteados donde se sustituye la palabra personas, por la palabra, **vehículos**, esos son los términos en que se ha propuesto. Quienes estén a favor de esa reserva, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada;- quienes estén en contra;- quienes se abstengan;- POR MAYORÍA ES APROBADA LA RESERVA ANTES MENCIONADA.- Habiéndose agotado el asunto único de esta Sesión Extraordinaria, se solicita al Presidente Municipal, proceda a la clausura de los trabajos”.- Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, manifestó. “Antes de terminar nuestra Sesión Extraordinaria, quiero agradecer la presencia del Alcalde don Marco Antonio Rodríguez, Alcalde de Tlalnepantla, muchas gracias por venir. Señoras Regidoras, Regidores y Síndicos, agotado el asunto único previsto en el orden del día para esta Sesión Extraordinaria y siendo las once horas con veinte minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la Sesión.- Doy fe”.- -----